



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Juan Sebastián González Lama

Representante

Comercializadora Industrial Dominicana, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor González:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-2,000 Fardo de Espaguetis 20/1, 2)-4,000 Cajas de Leche en Polvo 48/1.

En este sentido, COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 401-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Leopoldo José González Lama

Representante

Altus Intercomercial, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor González:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-16,000 Libras de Pollo, 2)-100,000 Fundas de Arroz de 5 Libras, 3)-2,000 Fardo de Espaguetis 20/1, 4)-3,000 Cajas de Leche en Polvo 48/1.

En este sentido, ALTUS INTERCOMERCIAL, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

JC CASTILLO, S.R.L.
RNC 1-30-95696-2

Sr. Juan Carlos Castillo Jiménez.
Gerente

J. C. CASTILLO, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Acosta:

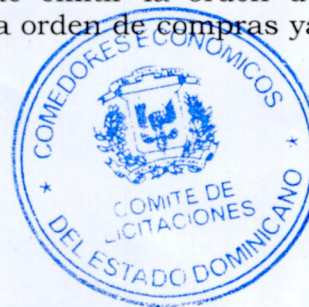
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-16,000 Mil Libras De Carnes de Cerdo, 2)- 18, 000 Mil Libras de Carne de Pollo, 3) 24, 000 Mil Libras Carne de Res, 4)- 6,000 Mil Cajas de Guaduales 24/1 Monte Fresco, 5)- 18,000 Mil Libras de Salami Popular del Cerro.

En este sentido, **J.C. CASTILLO, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Ramón Midomio Villanueva Santos

Representante

Mercantil Rami, S.R.L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Villanueva:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-1,334 Cajas de Leche en Polvo 48/1

En este sentido, MERCANTIL RAMI, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Vladimir
0011914889-8



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Mercedes Heroína Lizardo García

Apoderada

MJ GROUP, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Lizardo:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-100 Cajas de Maíz Dulce 24/1 Don Rodrigo; 2)-2,900 Cajas de Guandules 24/1 MONTE FRESCO.

En este sentido, **MJ GROUP, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 comedoreseconómicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. María Aracelis Ureña.
Representante Apoderada.

NEGOCIOS E INVERSIONES KÁISER, S. R. L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada Señora: Ureña

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-16, 000 Mil Libras de Carne de Pollo.

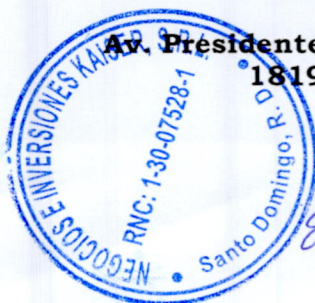
En este sentido, **Negocios E Inversiones Káiser, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Estrella Ureña



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. LUIS MARTINEZ.

Gerente.

FACTORÍA DE ARROZ LUIS MARTÍNEZ, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada Señor: Martínez.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1 8,000 Mil Sacos de Arroz 125/1 San Luis, 2) -3000 Mil Sacos de Arroz 20 LBS San Luis, 3)- 750 Sacos de Arroz 30 LBS San Luis, 4) 100,000 Mil Fundas de Arroz de 5LBS SAN Luis.

En este sentido, **Factoría de Arroz Luis Martínez, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un Cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. LUIS MARTINEZ.

Gerente.

PROCESADORA DE ARROZ LUIGGI, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimada Señor: Martínez.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1) 2) -3000 Mil Sacos de Arroz 20 LBS San Luis.

En este sentido, **Procesadora de Arroz Luiggi, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un Cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Breña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano
Santo Domingo Este, República Dominicana

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Luis Plasencia

Representante

Comercial el Aguilón, S.R.L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Plasencia:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,000 Cajas de Aceite 24/1, 2)-700 Sacos de Habichuela 100/1, 3)-800 Cajas de Sazón Liquido, 4)-10,000 Libras de Berenjenas, 5)-100,000 Fundas de Habichuela de 2 Libras, 6)-3,000 Fardo de Espagueti 20/1.

En este sentido, COMERCIAL EL AGUILON, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña, esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Joaquin Cuenca Rodríguez
Gerente

INVERSIONES XAPREN, S. R. L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado Señor Cuenca:

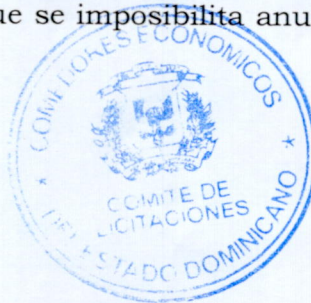
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,000 Cajas de Salsa China 4/1 CONSTANZA, 2)-1,000 Cajas Vinagre de CONSTANZA 3)-2,500 Cajas de Sazón en polvo 24/1 CONSTANZA.

En este sentido, **INVERSIONES XAPREN, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Erick Manuel Reyes Espinal
Gerente

COMERCIALIZADORA LANIPSE, S. R. L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado Señor Reyes:

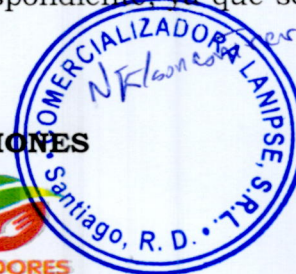
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Cajas de Salsa China 4/1 ISLEÑO; 2)- 1,500 Cajas de Sazon Liquido 4/1 ISLEÑO; 3)- 2,000 Sacos de Arroz 20 libras Bisoño; 4)- 18,000 Libras de Carne de Pollo DON POLLO; 5)- 50,000 Fundas de Arroz de 5 libras BISONO 6)-100,000 Fundas de Habichuela Rojas de 2 Libras San Juanera; 7)- 2,500 Cajas de Sazon en Polvo 24/1 CONSTANZA; 8)- 5,000 Fardo de Espagueti 20/1 RAVINI; 9)- 18,000 Libras de Salami Checo.

En este sentido, **COMERZIALIZADORA LANIPSE, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Juan Natividad Vargas Núñez

Representante

Hermosillo Comercial, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Vargas:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,000 Cajas de Aceite 24/1, 2)-500 Cajas de Salsa China 4/1, 3)-1,000 Cajas de Sazón Liquido 4/1, 4)-2,500 Sacos de Arroz 20/1, 5)-750 Sacos de Arroz 30/1, 6)-20,000 Libras de Carne de Pollo, 7)-200 Libras de Ajinomoto, 8)-1,600 Libras de Orégano Molido, 9)-50,000 Fundas de Arroz de 5 Libras, 10)-100,000 Fundas de Habichuela de 2 Libras, 11)-2,500 Cajas de Sazón en Polvo 24/1, 12)-2,000 Fardo de Espaguetis, 13)-18,000 Libras de Salami 3.5 Libras.

En este sentido, HERMOSILLO COMERCIAL, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Marino Martin Castillo Ruiz

Representante

Mercasid, S.A.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señor Castillo:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-600 Latas de Aceite 30/1, 2)-1,000 Cajas de Aceite 24/1, 3)-4,000 Fardo de Harina de Maíz, 4)-7,000 Fardo de Avena 40/300 Gramos.

En este sentido, MERCASID, S.A. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

Nérgilio Alvarén

26-5-17



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Lil Magaly Esteva Paniagua

Representante

Induveca, S. A.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señora Paniagua:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-18,000 Libras de Salami 3.5 Libras.

En este sentido, INDUVECA, S.A. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

Núrgilio ALVAREZ

26-5-17



Comedores Económicos del Estado Dominicano

**Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Victor Almanzar

Gerente General

Inversiones Alto Garona, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado señor **Almanzar**:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-600 Cajas de Caldo de Pollo 4/1 Baldon, 2)-200 Sacos de Sal Molida 110/1 Linda, 3)-8,000 Libras de Carne de Cerdo; 4)- 20 Mil Libras de Carne de Pollo Vegano.

En este sentido, **INVERSIONES ALTO GARONA, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Rafael Almanzar Peña

Gerente General

Inversiones Alegria Mercantil, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado señor **Almanzar**:

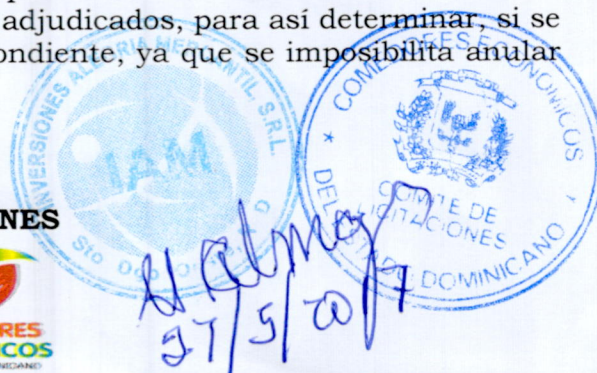
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-600 Cajas de Caldo de Pollo 4/1 Baldon, 2)-200 Sacos de Sal Molida 110/1 Linda, 3)-8,000 Libras de Carne de Cerdo; 4)- 20 Mil Libras de Carne de Pollo Vegano; 5)-20 Cajas de Crema de Leche 12/1 Rica; 6)- 1,000 Cajas de Vinagre Baldom.

En este sentido, **INVERSIONES ALEGRIA MERCANTIL, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano
Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Lilliam Almanzar Micheli

Representante

Inversiones Isla del Rey, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señora **Almanzar**:

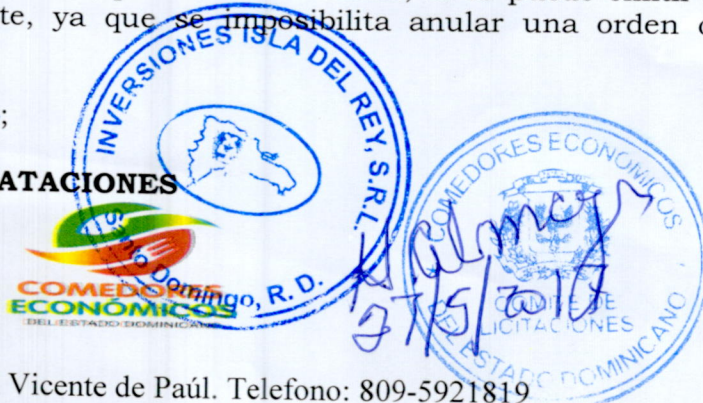
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-800 Cajas de Caldo de Pollo 4/1, 2)-200 Sacos de Sal Molida 110/1, 3)-800 Fardo de Coditos 10/1, 4)-750 Cajas de Salsa de Tomate 6/7, 5)-1,000 Cajas de Vinagre, 6)- 500 Cajas de Arenque 18/1, 7)-8,000 Libras de Carne de Cerdo, 8)-30,000 Libras de Carne de Pollo, 9)-10,000 Libras de Carne de Res, 10)-1,500 Cajas de Ajo en Pasta

En este sentido, INVERSIONES ISLA DEL REY, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano
Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Víctor Manuel Almanzar
Representante
Lillivic Import, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor **Almanzar**:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-2,000 Latas de Aceite 30/1, 2)-5,167 Cajas Aceite 24/1, 3)-10 Cajas de Aceituna 12/1, 4)-10 Cajas Aceituna Negras 12/1, 5)-10 Cajas de Alcaparra 12/1, 6)-400 Cajas de Ajo en Pasta 4/1, 7)-1,000 Cajas de Caldo de Pollo 4/1, 8)-200 Sacos de Sal Molida 110/1, 9)-3,000 Fardos de Coditos 10/1, 10)-500 Sacos de Guandules Secos 100/1, 11)-350 Cajas de Habichuela 24/1, 12)-4,000 Fardos Harina de Maíz 50/1, 13)-150 Cajas Maíz Dulce 24/1, 14)-20 Cajas de Mantequilla 6/1, 15)-400 Cajas de Mayonesa 4/1, 16)-300 Cajas de Mostaza 4/1, 17)-400 Cajas de Petit Poits, 18)-800 Cajas de Salsa de Tomate 6/7, 19)-2,600 Cajas de Vinagre, 20)-500 Cajas de Arenque 18/1, 21)-6,000 Fardos de Botellitas de Agua 20/1, 22)-2,000 Sacos de Azúcar Crema 125/1, 23)-9,200 Libras de Berenjena, 24)-75,000 Unidades de Plátano, 25)-40,000 Unidades de Tayota, 26)-64,000 Libras de Zanahorias, 27)-300 Libras de Pepino, 28)-20,000 Unidades de Guineos Verdes, 29)-15,000 Libras de Carne de Cerdo, 30)-30,000 Libras de Carne de Pollo, 31)-24,000 Libras de Carne de Res, 32)-10,000 Libras de Chuleta Ahumada, 33)-2,000 Cartones de Huevo, 34)-4,800 Paquetes de Cilantro Ancho, 35)-4,800 Paquetes de Verduras, 36)-8,500 Cajas de Ajo en Pasta 24/1, 37)-3,500 Cajas de Salsa de Tomate 48/1, 38)-2,000 Fardo de Espagueti 20/1, 39)-2,000 Cajas de Pica Pica.



En este sentido, **LILLIVIC IMPORT, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Eric Floiran Céspedes Domínguez

Representante Apoderado

NEOGRO, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado señor Céspedes:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

**1)-1,500 Cajas de Salsa China 4/1 IDOM, 2)-1,000 Cajas Sazón Liquidado IDOM
3)-2,000 Fardos de Epagueti 20/1 D RAVINI; 4)- 2,900 Cajas de Guandules
24/1 MAMA;**

En este sentido, **NEOAGRO, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul. Teléfono: 809-592-
1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do**





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Johnny Díaz Camacho.

Gerente.

COMERCIAL DÍAZ CAMACHO, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor: Díaz.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1) 1,280 Fardos de Avena 40/300 Ladóm.

En este sentido, **COMERCIAL DÍAZ CAMACHO S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un Cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

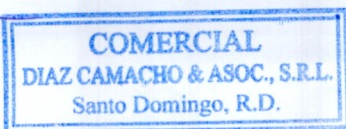
Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do

Scd/TD
26/05/17





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Diogne Bienvenido Rodríguez Ortiz
Gerente

SERIE 13 DISTRIBUIDORA, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Rodríguez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-750 Cajas de Salsa de Tomate 6/7 Victorina; 2)- 400 Cajas 12/1 de Vino de Cocina, EL CHEF.

En este sentido, **SERIE 13 DISTRIBUIDORA, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Handwritten signature and date:
26/05/17



**Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-
1819 comedoreseconomicos.gob.do**





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Manuel Antonio Contreras

Representante

Corporación Legis, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Contreras:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Latas de Aceite 30/1, 2)-800 Fardo de Coditos 10/1, 3)-500 Sacos de Habichuela 100/1, 4)-8,000 Libras de Carne de Cerdo, 5)-30,000 Libras de Carne de Pollo, 6)-10,000 Libras de Carne de Res.

En este sentido, CORPORACION LEGIS, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Manuel Brito

Representante

Distribuidora Francosur, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Brito:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Latas de Aceite 30/1, 2)-1,000 Cajas de Aceite 24/1, 3)-75 Cajas de Habichuela 24/1, 4)-1,000 Sacos de Habichuela 100/1, 5)-8,000 Libras de Carne de Cerdo, 6)-30,000 Libras de Carne de Pollo, 7)-10,000 Libras de Carne de Res.

En este sentido, DISTRIBUIDORA FRANCOSUR, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. María Ysabel Brito

Gerente

BELEZAR COMERCIAL, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Brito:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Sacos de Habichuela 100/1; 2)-30 Mil Libras de Carne de Pollo; 3)-10,000 Libras de Carne de Res; 4)- 8,000 Libras de Carne de Cerdo.

En este sentido, **BELEZAR COMERCIAL, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano
Santo Domingo Este, República Dominicana

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Robinson Robeilys Soto Ortiz

Representante

Negocios Humphrey, S.R.L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Soto:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,000 Cajas de Aceite 24/1, 2)-30,000 Libras de Carne de Pollo, 3)-5,000 Cajas de Ajo en Pasta 24/1, 4)-1,500 Cajas de Salsa de Tomate 48/1.

En este sentido, NEGOCIOS HUMPHREY, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Rafael Acosta.

Gerente

Ransa Comercial, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Acosta:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-30,000 Mil libras de Carne Pollo, 2)- 1,667 Cajas de Ajo en Pasta 24/1 Constanza, 3)- 1,000 Cajas de Salsa de Tomate 48/1 Linda.

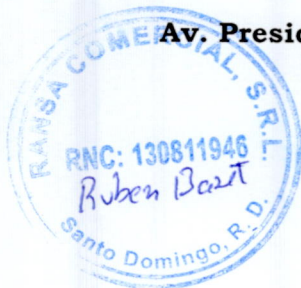
En este sentido, **RANSA COMERCIAL, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Paola Leticia Acosta.

Gerente

Print Zone, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Acosta:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

**1)-30,000 Mil libras de Carne Pollo, 2)-1,000 Cajas de Salsa de Tomate
48/1 Linda.**

En este sentido, **PRINT ZONE, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Wilmer Moisés Cabrera López

Representante

C & L Market, S.R.L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Cabrera:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Cajas de Ajo en Pasta 4/1, 2)-500 Fardo de Codito 10/1, 3)-18,000 Libras de Carne de Pollo, 4)-5,000 Fardo de Chocolate 30/1.

En este sentido, C & L MARKET, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

C & L MARKET, S.R.L.
RNC: 17-30-918712
Santo Domingo, R.D.



Comedores Económicos del Estado Dominicano

**Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Daniela Sarita García
Gerente

ANADID GROUP, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Sarita:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-500 Fardos 10/1 Princesa.

En este sentido, **ANADID GROUP, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. *Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do

Daniela Sarita



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Julio González Soriano

Representante

Inversiones Malagueta, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor González:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-18,000 Libras de Salami 3.5 Libras.

En este sentido, INVERSIONES MALAGUETA, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Miguel Antonio Roig Alfaro

Representante

Hispaniola Grain, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Roig:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-18,000 Libras de Salami 3.5 Libras.

En este sentido, HISPANIOLA GRAIN, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



hispaniolagrain

M.A.



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Teresa Josefina Espínola Moya

Representante

Inversiones Babaloy, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señora **Espínola**:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-43,000 Libras de Salami 3.5 Libras.

En este sentido, INVERSIONES BABALOY, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Teresa Espínola

Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Rafael Telesforo Rodríguez Rivas

Representante

Victamak Comercial, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Rodríguez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Latas de Aceite 30/1, 2)- 1,500 Cajas de Aceite 24/1, 3)-1,000 Fardo de Coditos 10/1, 4)-100 Cajas de Habichuela 24/1, 5)-18,000 Libras de Carne de Pollo, 6)-25,000 Libras de Salami 3.5 Libras.

En este sentido, Victamak Comercial, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Mercedes Ramona López Saldaña.

Gerente

INVERSIONES CABRISA, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Acosta:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-18, 000 Mil Libras de Carne de Pollo, 2)- 4,334 Cajas de Chocolate 30/1.

En este sentido, **Inversiones Cabrisa, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Gertrudy Del Carmen Then Pérez.

Gerente.

Grupo Magerca, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora: Then Pérez.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-18,000 Mil Libras de Carne de Pollo, 2)- 4,000 Cajas de Chocolate 30/1 Munne.

En este sentido, **GRUPO MAGERCA, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do

MAGERCA, SRL
RNC: 131-25678-3

Asm Ocho



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Marleny Díaz Vidal

Representante

S & D Restaurant, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señora Díaz:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-8,000 Libras de Apio, 2)-50,000 Libras de Cebolla, 3)-3,200 Libras de Tomate Barceló, 4)-1,600 Libras de Tomate de Ensalada, 5)-1,334 Cajas De Salsa de Tomate 48/1, 6)-6,667 Cajas de Sazón en Polvo 24/1, 7)-18,000 Libras de Salami de 3.5 Libras.

En este sentido, S & D RESTAURANT, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



26/5/2017



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Audrey Ortiz Pérez

Representante

Sociedad Agrícola Santo Domingo, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Ortiz:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-100,000 Unidades de Plátanos, 2)-2,800 Unidades de Repollo, 3)-64,000 Libras de Zanahorias, 4)-80,000 Libras de Papas, 5)-25,000 Libras de Carne de Cerdo, 6)-30,000 Libras de Carne de Pollo, 7)-40,000 Libras de Carne de Res, 8)-10,000 Libras de Ajíes Gustoso.

En este sentido, SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTO DOMINGO, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano
Santo Domingo Este, República Dominicana

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Dominicano Díaz

Representante

Ingredientes del Cibao, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señor Díaz:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-500 Cajas de Ajo en Pasta 4/1, 2)- 800 Cajas de Caldo de Pollo 4/1, 3)-500 Cajas de Salsa China 4/1, 4)-200 Sacos de Habichuela Negra 100/1, 5)-1,500 Sacos de Habichuela Jacomelo 100/1, 6)-800 Cajas de Salsa de Tomate 6/7, 7)-500 Cajas de Sazón Líquido.

En este sentido, INGREDIENTES DEL CIBAO, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



26/5/2017



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819
RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Eddy Manuel Báez Martínez.

Representante Apoderado.

Betalink, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimada Señora: Almonte.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1) 1000 Fardos de Avena 40/300 GRS, Z-AVENA.

En este sentido, **BETALIN S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Evelyn Almonte Bier.

Gerente.

OAKMONT DEVELOPMENT, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimada Señora: Almonte.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1) 1000 Fardos de Avena 40/300 GRS, Z-AVENA.

En este sentido, **OAKMONT DEVELOPMENT S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un Cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do

Rafael Sosa
26/5/17



Comedores Económicos del Estado Dominicano

**Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Juan Carlos Castillo Jiménez.
Gerente

J. C. CASTILLO, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Acosta:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-8,000 Mil Libras De Carnes de Cerdo, 2)- 18, 000 Mil Libras de Carne de Pollo, 3) 24, 000 Mil Libras Carne de Res, 4)- 6,000 Mil Cajas de Guaduales 24/1 Monte Fresco, 5)- 18,000 Mil Libras de Salami Popular del Cerro.

En este sentido, **J.C. CASTILLO, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Israel David Rivas Acosta

Representante

Israel David Rivas Acosta

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Montas:

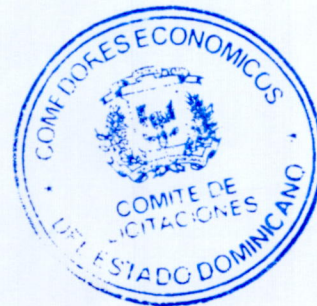
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-10,000 Libras de Ajies Cubanela.

En este sentido, Israel David Rivas Acosta, debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

ISRAEL DAVID RIVAS A.-
26/5/2017



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Reynaldo Rincon Pichardo
Gerente

Florian & Almonte Inversiones, S. R. L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado Señor Rincón:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-150 Cajas de Maiz dulce 24/1 LA SOLUCION; 2)-4,300 Unidades de Pan Bagget.

En este sentido, **Florian & Almonte Inversiones, S. R. L , S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



26/05/2017



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Carmen Aracelis Rodríguez Cruel

Gerente

INVERSIONES DOS PUNTAS, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Rodríguez:

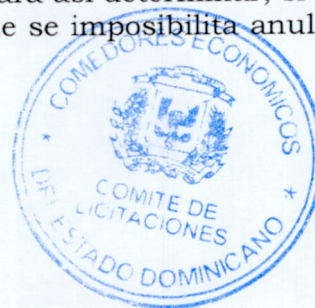
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-800 Fardos de Codito 10/1 Milano; 2)-100 Cajas de Maiz Dulce 24/1, Don Rodrigo; 3)-57,000 unidades de Tayotas.

En este sentido, **INVERSIONES DOS PUNTAS, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do

C. Rodríguez
26-05-17



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Anyelina Vásquez Santana.

Gerente.

Grupo Antilla, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimada Señora: Vasquez.

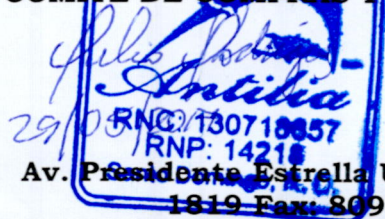
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

- 1)- 75,000 Unidad de Tayota, 2)- 30,000 Libras de Pollo, 3) 3,000 Cartones de Huevo Don Huevo.**

En este sentido, **GRUPO ANTILLA S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Julio Rodríguez Liberato

Gerente

POUR LE BUREAUX MATERIAUX, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Rodríguez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-60 Galones de Jugos Concentrado Bon; 2)-700 Cajas de Arenque 18/1; 3)-4,000 Sacos 125/1 Benzan.

En este sentido, **POUR LE BUREAUX MATERIAUX, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Jessica Sánchez Domínguez
Gerente

BELISA, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Sánchez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-900 Cajas de Salsa de Tomate 6/7 VICTORINA; 2)- 100,000 Fundas de Habichuela Roja de 2 Libras GISELLE.

En este sentido, **BELISA, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Hery Gerson Salazar de León

Representante

Comeinsa, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Salazar:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,000 Unidades de Repollo, 2)-20,000 Unidades de Tayota, 3)-100,000 Libras de Papas, 4)-8,000 Libras de Carne de Cerdo, 5)-500 Libras de Carne Molida, 6)-10,000 Libras de Ajíes Morrón, 7)-200 Libras de Clavo Dulce.

En este sentido, COMEINSA, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Ramsay Rafael Hidalgo Abreu
Representante
VILLIGEN CORPORATION, S. R. L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Hidalgo:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-50,000 Libras de Cebolla.

En este sentido, VILLIGEN CORPORATION, S. R. L., debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

Ramsay Abreu

001-1237340-2

29/5
29/5/17



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Nelson Victorino Cruz Germán

Representante

Equipos y Accesorios El Comando, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Cruz:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-75,000 Unidades de Plátanos, 2)-1,000 Unidades de Repollo.

En este sentido, EQUIPOS Y ACCESORIOS EL COMANDO, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

*Revisado
Nelson Cruz
26/05/2017*



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Juan José Salazar Pérez

Representante

Teranza, S.R.L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Salazar:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-300 Cajas de Ajo en Pasta 4/1, 2)-500 Sacos de Habichuela Roja 100/1, 3)-500 Sacos de Habichuela Jacomelo, 4)-100,000 Fundas de Arroz de 5 Libras.

En este sentido, TERANZA, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819

RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do

RNC: 1-31-39403-5

Santo Domingo, D.R.

Juan José Salazar
25/5/17



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Pedro Ramón García Abreu
Representante
Comercializadora Davos, S.R.L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señor García:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-2,000 Fardo de Espaguetis 20/1.

En este sentido, COMERCIALIZADORA DAVOS, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Jose Anibal Luciano Piña
Gerente

PROAGRO DOMINICANA, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Luciano:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-50 Galones de 5 litros de Aceite de Oliva Figaro; 2)-400 Libras de Canela.

En este sentido, **PROAGRO DOMINICANA, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Pedro Manuel Montas Guzmán

Representante

VP FOOD SUPPLY, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Montas:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-500 Cajas de Leche Evaporada.

En este sentido, VP FOOD SUPPLY, S. R. L., debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[Firma manuscrita]
25/5/17



Av. Presidente Estrella Orea esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

**Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Braulio Alberto Castillo De León.
Gerente.

CARNICERÍA LA FAMILIA, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor: Castillo.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-8,000 Mil Libras de Carne de Cerdo.

En este sentido, **CARNICERÍA LA FAMILIA, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b),del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do

Dr. Santa María 24.



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Elizabeth Guaba Bueno

Representante

Grupo Kamat, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimada señora Guaba:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,000 Cajas de Aceite 24/1, 2)-1,500 Sacos de Azúcar Crema 125/1, 3)-13,000 Libras de Salami de 3.5 Libras.

En este sentido, GRUPO KAMAT, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. José Cayetano Abud Martínez.

Gerente.

Distribuidora Agrícola y Pecuaria, S&A. S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor: Abud Martínez.

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

- 1)- 8,000 Mil Libras de Carne de Cerdo, 2)-600 Caja de Leche en Polvo 12/1 La Criollita, 3) 18,000 Mil Libras de Salami Estefanutti.**

En este sentido, **DISTRIBUIDORA AGRÍCOLA Y PECUARIA, S&A. S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do





Comedores Económicos del Estado Dominicano

**Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sra. Clarisa Alexandra Martínez Veras Melo
Gerente

IMPORTARORA NACIONAL DE COMESTIBRES (INACO), S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Martínez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguientes Artículos Comestibles:

1)- 75 Cajas de Habichuela 24/1 MONTE FRESCO; 2)- 2,900 Cajas de Guandules 24/1 BAHIA.

En este sentido, **IMPORTARORA NACIONAL DE COMESTIBRES (INACO), S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconomicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Ramiro Alberto Caamaño Rodríguez
Gerente

CARIBBEAN FOOD SUPPLY, S. R. L.
Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señora Caamaño:

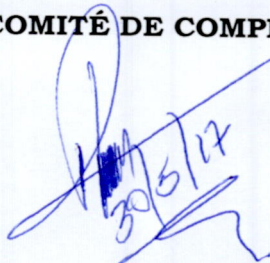
Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-200 Cajas de Pitit Pois 24/1 BAHIA; 2)- 2,900 Cajas de Guandules 24/1 BAHIA.

En este sentido, **CARIBBEAN FOOD SUPPLY, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


30/5/17



**Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-
1819 comedoreseconómicos.gob.do**



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Domingo Antonio Nuñez Veloz
Gerente

INVERSIONES EROSKI, S. R. L.
Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado Señor Nuñez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)- 500 Sacos de Habichuela Roja 100/1 DOÑA ANA.

En este sentido, **INVERSIONES EROSKI, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un uno (1%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (d), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1619 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Kevin Andrew Feliz Martínez

Representante

Comercial Corazón, S. R. L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Feliz:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-1,500 Latas de Aceite 30/1, 2)-4,000 Cajas de Aceite 24/1, 3)-1,000 Cajas de Ajo en Pasta 4/1, 4)-200 Sacos de Sal Molida 10/1, 5)-500 Sacos de Guandules Secos 100/1, 6)-400 Sacos de Habichuela Roja 100/1, 7)-500 Sacos de Habichuela Jacomelo 100/1, 8)-672 Fardos Harina de Maíz 50/1, 9)-800 Cajas de Salsa de Tomate 6/7, 10)-300 Cajas de Arenque 18/1, 11)-800 Sacos de Azúcar Crema 125/1, 12)-2,500 Cajas de Sazón en Polvo 24/1, 13)-1,000 Cajas de Sardinias Pica Pica, 14)-3,234 Cajas de Guandules 24/1

En este sentido, COMERCIAL CORAZÓN, S. R. L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Earving Samuel Martínez Arias

Gerente

DAMEILLE COMERCIAL, S. R. L.

Ciudad.-

**Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional
No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.**

Estimado Señor Martínez:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con los siguientes Artículos Comestibles:

1)-200 Sacos de Sal Molida 110/1; 2)-1,000 Cajas de Sardina Pica Pica, Paco Fish.

En este sentido, **DAMEILLE COMERCIAL, S. R. L.** debe cumplir con la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** de un cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420, comedoreseconómicos.gob.do



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo Este,
25 del mes de mayo del año 2017.

Sr. Edwin Antonio Estrella García

Representante

Industria de Cárnicos y Embutido Mega, S.R.L.

Ciudad.-

Asunto: Notificación/Resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017.

Estimado señor Estrella:

Después de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarles que su empresa ha resultado **ADJUDICATARIA** en el Proceso de **Licitación Pública Nacional No. de Ref. CEE-LPN-002-2017**; con el siguiente Artículo Comestible:

1)-10,000 Unidades de Limones.

En este sentido, INDUSTRIA DE CÁRNICOS Y EMBUTIDO MEGA, S.R.L. debe cumplir con la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de un cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, en virtud del Artículo 112, Literal (b), del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones No. 340-06, la cual deberá ser entregado hasta el día dos (02) del mes de junio del año en curso, así como también deberá comunicar por escrito en un plazo de 24 a 48 horas a partir de esta notificación si está en condiciones de despachar todos los rubros adjudicados, para así determinar, si se puede emitir la orden de compras correspondiente, ya que se imposibilita anular una orden de compras ya emitida.

Sin otro particular por el momento;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Telefono: 809-5921819, RNC: 4-01-05251-2, Comedores Económicos gob. do